

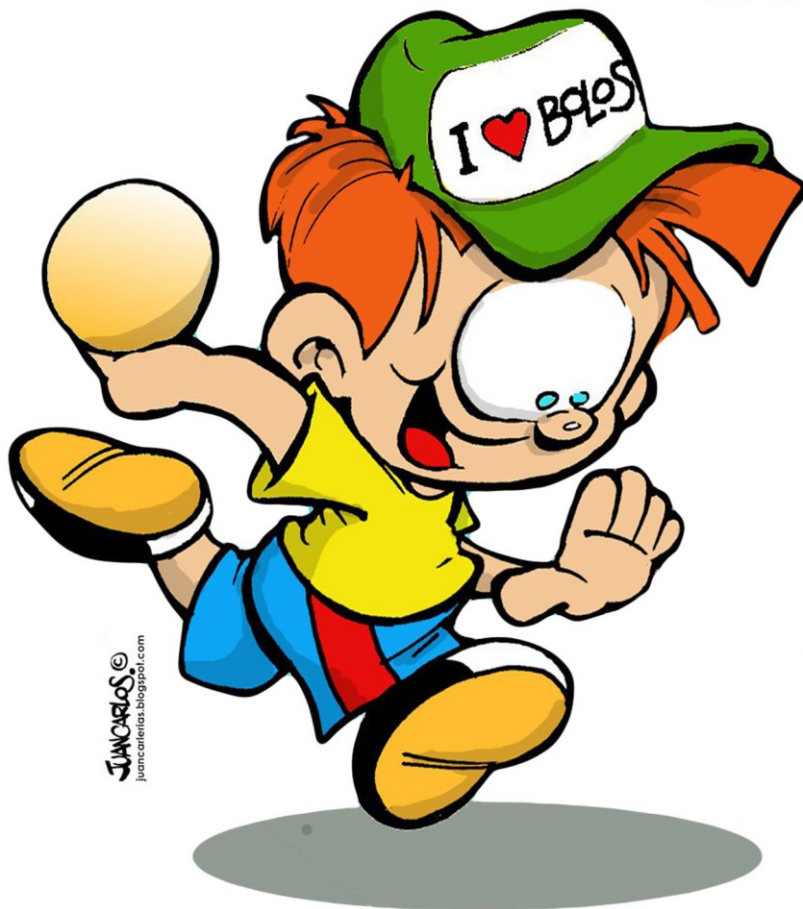
BASES

Juegos Deportivos de Bolo Andaluz

en la provincia de

Jaén

2015



DIPUTACIÓN
DE JAÉN



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE



FEDERACIÓN
ANDALUZA
DE BOLOS



Ga.M.E.S.Net

European Medieval Sports & Street Games Network

Dirigido a Centros Educativos
con 5º y 6º de Primaria

La Federación Andaluza de Bolos en colaboración con la Diputación de Jaén, a través del Área de Cultura y Deportes, y con la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía en Jaén convoca el programa incluido en el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía denominado JUEGOS DEPORTIVOS DE BOLO ANDALUZ EN LA PROVINCIA DE JAÉN, que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases.

JUEGOS DEPORTIVOS DE BOLO ANDALUZ EN LA PROVINCIA DE JAÉN 2015

El subprograma de bolo andaluz (bolos serranos) se encuadra por primera vez en los **juegos deportivos de la Provincia de Jaén**, propuesta deportiva que la Diputación de Jaén promueve en la provincia, en colaboración con otras entidades, y forma parte del Programa de Deporte Escolar de la Federación Andaluza de Bolos (FAB).

Al amparo de las directrices que proponen organismos internacionales, como la UNESCO y la Unión Europea, y en el ámbito más cercano, la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Jaén, la FAB presenta un programa global que persigue que escolares, del área donde tradicionalmente está asentado el juego y que puedan tener disponibilidad de las instalaciones y del material deportivo necesario, conozcan y practiquen este deporte tradicional.

Adicionalmente a los Juegos Deportivos de la Provincia de Jaén, la FAB propone actividades encuadradas en el **Proyecto de la Red Europea de Juegos y Deportes Tradicionales** (Ga.M.E.S.Net) y su programa incluido en el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía denominado Campeonatos de Andalucía de Bolo Andaluz Base.

Encuadradas en las actividades de la Red Ga.M.E.S.Net se plantea la formación del profesorado a través de **tornadas formativas de Bolo Andaluz**, la asistencia técnica y material para la práctica de los bolos serranos en el centro de enseñanza y la de incluir como premio a los escolares que ganen los Juegos Deportivos de la Provincia de Jaén la asistencia en el evento internacional "European Ga.M.E.S.Days", que se celebrará el 23 y 24 de mayo en Narni (Italia).

Dentro del programa "**Campeonatos de Andalucía de Bolo Andaluz Base**" se plantea la posibilidad de la participación voluntaria de los jugadores y jugadoras finalistas en los Juegos Deportivos en dichos campeonatos, representando al club que ha colaborado con su centro en la asistencia técnica y formativa.

CLUBES COLABORADORES

Como asistencia necesaria para el desarrollo del programa, los clubes deportivos adscritos a la Federación Andaluza de Bolos colaborarán con los centros inscritos en función de cercanía geográfica y número de centros inscritos. La asistencia de los clubes consistirá en la cesión y facilidad de acceso de los centros a las instalaciones deportivas, cesión de material deportivo para las prácticas y competiciones de los escolares y el asesoramiento técnico por parte de técnicos, monitores o deportistas experimentados pertenecientes a dichos clubes al profesorado y escolares inscritos en el programa.

Los clubes colaboradores son:

- C.D. de Bolos Serranos El Trillo (Hornos de Segura)
- C.D. de Bolos Serranos El Yelmo Grande (Cortijos Nuevos)
- C.D. de Bolos Serranos Picorzo (Orcera)
- C.D. de Bolos Serranos San Francisco (Arroyo del Ojanco)
- C.D. de Bolos Serranos Los Reales (Beas de Segura)
- C.D. de Bolo Andaluz El Ángel (Villanueva del Arzobispo)
- C.D. de Bolo Andaluz Sierra de las Villas (Mogón-Villacarrillo)
- C.D. de Bolo Andaluz El Ferial (La Caleruela-Villacarrillo)
- C.D. de Bolos Alcoray (Chilluévar)
- C.D. de Bolos Serranos Sierra Cazorla (Cazorla)
- C.D. de Bolos Serranos El Campillo (Arroyo Frío-La Iruela)
- C.D. de Bolos Los Flechines (San Martín – La Iruela)

JUEGA Y DISFRUTA

Los Juegos Deportivos de Bolo Andaluz en la Provincia de Jaén están incluidos en el ámbito de promoción del Plan de Deporte en Edad Escolar para Andalucía, por lo que sus fines son básicamente formativos y recreativos.

Atendiendo la normativa reguladora de los programas destinados a estas edades, el uso del deporte como medio favorecedor de una educación en valores de nuestros escolares debe ser una de nuestras principales metas, por lo que se deberá intentar fomentar en todo momento el comportamiento ejemplar de todos los participantes en esta competición.

La inscripción en este programa implica estar de acuerdo con su filosofía y objetivos, debiendo existir un compromiso, por parte de todos los participantes, de respeto y aceptación de las normas impuestas para el desarrollo de la competición y de todos los/las implicados en ella.

1. OBJETIVOS

* Facilitar la práctica deportiva a la población escolar de la provincia de Jaén, ofreciendo una competición adaptada a sus edades, condición física, habilidades técnicas e intereses propios.

* Orientar la práctica deportiva de los habitantes de nuestra provincia dentro del esquema lúdico - formativo - recreativo.

* Dar al deporte su valor como parte del proceso de formación integral del individuo, creando hábitos deportivos que enseñen a vivir alejados de prácticas no saludables.

* Promocionar y divulgar el deporte tradicional y autóctono entre los escolares de la provincia de Jaén.

2. PARTICIPANTES.

* Podrán participar equipos de deportistas pertenecientes a centros de enseñanza de los municipios de la provincia donde existen instalaciones para la práctica de los bolos serranos o donde la disponibilidad de espacio adecuado para su práctica sea posible.

3. MODALIDADES DEPORTIVAS:

Para la presente temporada se convocan las siguientes deportivas:

- Bolo Andaluz Individual Valle (3 mingos).
- Bolo Andaluz Individual Montaña (1 mingos).

4. CATEGORÍAS

Las categorías convocadas para cada deporte serán:

- * Alevín Masculino y Femenino. Fecha de nacimiento de 2003–2004.

5. INSCRIPCIÓN

La formalización de la inscripción en los **Juegos Deportivos de Bolo Andaluz en la Provincia de Jaén** se realizará a través de la Federación Andaluza de Bolos.

Federación Andaluza de Bolos

C/ Jaime Cebrían, 44
23470 Cazorla (Jaén)

Oficina (atención al público)

Avda. Ximénez de Rada, 1
Cazorla
Horario: de lunes a jueves, de 18 a 21 h.

E-mail: andaluzadebolos@gmail.com

Tfno: 695 481 332

Fax: 953 710 509

Web: andaluzadebolos.org

Todos los centros educativos que quieran participar en la Fase Provincial de esta competición podrán inscribir un máximo de cuatro jugadores/as en cada categoría y modalidad (16 en total), y será el encargado de inscribirlos en la Federación Andaluza de Bolos, para lo cual cada una abrirá un plazo de inscripción.

La formalización de la inscripción en los **Juegos Deportivos de Bolo Andaluz en la Provincia de Jaén** se realizará de manera diferenciada para cada una de las fases en las que se lleve a cabo esta competición, suponiendo en todo caso la aceptación de estas Bases y las Normas que las desarrollen en cada comarca.

6. AYUDAS ECONÓMICAS

Las competiciones en Fase Centro serán organizadas en su totalidad por los centros de enseñanza en colaboración con el club colaborador que le corresponda.

Las competiciones en Fase Provincial serán organizadas en su totalidad por el Servicio de Deportes del Área de Cultura y Deportes, en colaboración con la FAB. Los gastos que ello conlleve serán sufragados en su totalidad por la Diputación Provincial de Jaén y la FAB.

7. PROTECCIÓN DE PARTICIPANTES

Todos los participantes en los **Juegos Deportivos de Bolo Andaluz en la Provincia de Jaén** serán beneficiarios de la póliza de accidentes colectivo que la Diputación de Jaén tiene establecida para sus programas deportivos. Los deportistas que participen en la fase provincial se beneficiarán, además, de un seguro individual que la Federación Andaluza de Bolos tiene establecida para los deportistas que participen en programas deportivos de la misma.

El decreto 6/2008, de 15 de enero, por el que se regula el deporte en edad escolar en Andalucía, en su artículo 6.3, dispone que la asistencia sanitaria a los deportistas en edad escolar derivada de la práctica deportiva no federada, como es el caso de estos Juegos, se prestará de acuerdo con las normas reguladoras del Sistema Sanitario Público de Andalucía y mediante la cobertura de los seguros generales de asistencia sanitaria suscritos con entidades privadas.

ADVERTENCIA: Teniendo en cuenta que la actividad física o deportiva no está exenta de acarrear ciertos peligros para la salud de sus practicantes, la organización de este programa aconseja la realización de un reconocimiento médico del deportista, antes de su participación en esta competición, y su posterior seguimiento permanente por facultativos especializados.

8. PREMIOS DEPORTIVOS

Concluida la Fase Provincial, la Diputación y la FAB entregarán un Trofeo a los equipos Campeones y Subcampeones de las competiciones organizadas en este ámbito.

Individualmente, obtendrán medalla los tres primeros clasificados en cada categoría y modalidad. Los campeones obtendrán, además, diploma acreditativo, que se entregará en la Gala Andaluza de los Bolos, y pasaporte para asistir y participar en el Festival "European Ga.M.E.S. Days". En caso de que el campeón declinase la invitación, el pasaporte pasaría al subcampeón de la misma categoría y modalidad. Los participantes, en función del lugar conseguido en la competición individual obtienen un número de puntos determinado, que se fija en estas bases. Con la suma de los puntos de todos los participantes de cada centro, se elabora una clasificación por centros. Obtendrán trofeo los dos primeros centros clasificados en cada categoría y modalidad y medalla cada uno de los integrantes del equipo.

9. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

* Los desplazamientos organizados están destinados en exclusividad a los participantes en esta competición, siendo los Delegados/Representantes de cada Entidad en primera instancia, junto con los entrenadores/as de los diferentes equipos que viajarán siempre con ellos, en segunda, los responsables únicos de que en los autobuses no se suban personas diferentes de las convocadas a tal efecto. La ausencia de responsable alguno en cualquier momento de la actividad podrá ser motivo de exclusión de la competición.

* Cada Entidad se hará cargo de las responsabilidades que deriven del comportamiento impropio de sus deportistas, sin perjuicio de las actuaciones de disciplina deportiva que comporten.

* Serán de aplicación las disposiciones contenidas en los Reglamentos Disciplinarios vigentes. Las sanciones económicas que contengan estos, derivadas de infracciones a las reglas de juego y normas generales deportivas tipificadas, se traducirán en deportivas en cualquier modo. Las infracciones graves, actuaciones discriminatorias u actos vandálicos de cualquier tipo podrán ocasionar sanciones ejemplares de grupo y/o por más de una temporada, atendiendo siempre a la gravedad de los hechos.

* La comunicación de la no asistencia a un encuentro deberá realizarse con 24 horas de antelación a su celebración. La incomparecencia sin esta información previa a la organización será motivo de exclusión de la competición del equipo infractor, pudiendo llevar acarreadas otras sanciones disciplinarias, dirigidas a la entidad responsable, cuando el suceso se desarrolle en fase provincial.

* Los motivos por los cuales no se pueda acudir a la competición serán evaluados por la Comisión Única para los JDPJ de Bolo Andaluz.

10. FASES DE LA COMPETICIÓN

El desarrollo de esta competición discurrirá en dos fases: una Fase de ámbito local (centros) y una Fase de ámbito Provincial. Las normas a aplicar y su organización son las siguientes:

10.1 FASE DE CENTROS

Esta fase se desarrollará en el ámbito propio de cada centro escolar inscrito. Su organización corresponderá al propio centro, en colaboración con el club que le corresponda.

Para la selección de los alumnos, el centro, de acuerdo con el club colaborador, seleccionará cuatro niños y cuatro niñas. La selección de tres de cada categoría se realizará mediante un concurso con el sistema de “bolos corridos” (clasificación derivada de la suma de un determinado número de lanzamientos por participantes). El cuarto jugador/a de cada categoría se elegirá por el profesor y el club colaborador entre aquellos niños, que no habiéndose clasificado entre los tres primeros de cada categoría, se estime que poseen unas características técnicas óptimas para la práctica de los bolos. El centro puede organizar concurso en la modalidad valle, en la modalidad montaña o en ambas. En cada una de las modalidades cada centro presentará cuatro niños y cuatro niñas, siempre que el número de alumnos matriculados lo permita.

10.1.1 Formalización de la inscripción.

Se abrirá un plazo de inscripción, para que todas aquellas entidades interesadas en participar en estos Juegos, puedan inscribirse. Una vez finalizado el plazo de inscripción, la FAB realizará una convocatoria de todas las entidades inscritas para celebrar una jornada técnica dirigida a los profesores de educación física de los centros inscritos y la selección de su correspondiente Comisión.

La federación Andaluza de Bolos será la encargada de recepcionar esta documentación devolverá a cada entidad, sellada por la FAB, una relación de los equipos inscritos por ella.

Finalizada la fase de centros, las entidades inscritas tendrán que enviar una relación de deportistas seleccionados para cada uno de los equipos que presente. La federación Andaluza de Bolos será la encargada de recepcionar esta documentación devolverá a cada entidad, sellada por la FAB, una relación de los deportistas integrantes de los equipos inscritos por ella.

10.1.2 Comisión de JDPJ de Bolo Andaluz.

Habrá una Comisión Única para los JDPJ de Bolo Andaluz:

* Técnico/a del Servicio de Deportes de la Diputación de Jaén.

- * Técnico/a o representante de la Federación Andaluza de Bolos.
- * Dos representantes de los centros educativos participantes en estos Juegos.
- * Dos representantes de los Clubes de bolos.

Todos los componentes de esta Comisión dispondrán de voz y voto.

10.1.3 Organización de la competición.

En este ámbito, se realizarán competiciones por centros para todas las para la selección de los deportistas que conformarán los equipos de cada entidad. Éstas deberán estar concluidas antes del día 6 de mayo de 2015.

La organización se reserva el derecho a poder modificar la estructura de estos Juegos Deportivos en función de las inscripciones recibidas.

10.2 FASE PROVINCIAL

Esta fase se desarrollará en el ámbito provincial. Las competiciones o actividades que la conformen se establecerán en su normativa específica que se publicará oportunamente.

10.2.1 Composición de los equipos.

En la Fase Provincial los equipos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- * Todos los deportistas componentes de un equipo deberán tener la edad correspondiente a la categoría en la que sean inscritos, no pudiendo participar deportistas de edades no contempladas en esta normativa.

- * Ningún jugador o jugadora podrá competir en más de una modalidad de las establecidas, a no ser que el centro escolar no tenga matriculados un total de ocho niñas y ocho niños, pudiendo en tal caso los escolares podrán estar inscritos en ambas modalidades.

- * Los equipos Alevines, tanto femeninos como masculinos, están compuestos por un máximo de cuatro deportistas, que compiten individualmente y que en función de su clasificación en la prueba individual consiguen los siguientes puntos:

Campeón/a: 12 puntos

Subcampeón/a: 10 puntos

Tercero/a: 8 puntos

Cuarto/a: 6 puntos

Cuartofinalistas: 4 puntos

Octavo finalistas: 3 puntos

Dieciseisavo finalistas: 2 puntos

Treintadosavos finalistas: 1 punto

Con la suma de todos los puntos conseguidos por los deportistas que integran un equipo se confecciona la clasificación final en cada categoría y en cada modalidad. En caso de empate, se tiene en cuenta la mejor clasificación individual de los integrantes de los equipos empatados, esto es, la clasificación del mejor jugador de cada equipo empatado, determinará el orden final. En caso de persistir el empate, se tiene en cuenta la posición individual del segundo mejor jugador de los equipos empatados. Si aún así los equipos permanecen en empate, se sumarán todas las rayas ganadas por sus miembros a lo largo de la competición y dicha suma determinará la clasificación de dichos equipos. Finalmente de persistir el empate, el desempate vendrá determinado por la tirada de una bola por miembro de cada escuadra.

- * Todos los deportistas inscritos en acta deberán ganar al menos un partido para puntuar para el equipo.

- * El jugador que se retire en el transcurso de la competición, salvo por lesión, perderá los puntos conseguidos para el equipo.

* Para su participación en los encuentros, cada equipo deberá asistir con un mínimo de 1 y un máximo de 4 jugadores/as, debiendo siempre ir acompañado de su correspondiente entrenador y/o delegado; por lo que no se podrán dar de alta equipos compuestos por menos de 1 deportista.

II. DIRECTRICES SOBRE ÉTICA DEPORTIVA.

Basada en el principio regulador de esta actividad deportiva como proceso de formación integral de escolares, en esta competición se deberán desarrollar tanto los niveles técnico/tácticos de los deportistas como su formación en valores, con la intención de crear una cultura de esfuerzo y trabajo para la consecución de metas, de compromiso y responsabilidad ante decisiones o actuaciones, y de solidaridad, tolerancia y respeto a los demás y a uno mismo como medios favorecedores del crecimiento personal.

Bajo este prisma, se establecen las siguientes directrices definitorias de comportamiento conformes a la ética deportiva:

* Todos los grupos de deportistas deberán ir acompañados en todo momento por su correspondiente responsable acreditado.

* Todos los grupos de deportistas deberán ir debidamente equipados con uniforme y calzado adecuado para el correcto desarrollo de su encuentro deportivo.

* Es recomendable que todos los grupos de deportistas presenten el material deportivo necesario para el desarrollo de su participación (bolas), bien propio, bien cedido por el club colaborador.

* Siempre se deberá asistir a los encuentros deportivos debidamente acreditado, los deportistas con sus copias compulsas de DNI (o Libros de Familia en caso de Alevines) y sus equipos con su correspondiente relación de participantes. Antes del inicio de cada partido los responsables de grupo deberán presentar al árbitro esta documentación.

* Todos los participantes deberán atender que su actuación sea siempre la correcta, tanto dentro como fuera del terreno de juego, eludiendo cualquier comportamiento antideportivo o impropio.

* Todos los participantes deberán ofrecer siempre consideración y respeto a todas las personas, adversarios o compañeros, atendiendo con tolerancia su diversidad (sexo, raza, discapacidad, orientación sexual, etc).

* Todos los participantes deberán mostrar respeto y adecuación en el uso del material, instalaciones deportivas y el entorno que las rodea.

ANEXO

Normas Técnicas Específicas

Fase Centros

Para la selección de los alumnos que conformen los equipos, el centro, de acuerdo con el club colaborador, seleccionará cuatro niños y cuatro niñas por modalidad. La selección de tres de cada categoría y modalidad se realizará mediante un concurso con el sistema de "bolos corridos" (clasificación derivada de la suma de un determinado número de lanzamientos por participantes). El cuarto jugador/a de cada categoría se elegirá por el profesor y el club colaborador entre aquellos deportistas, que no habiéndose clasificado entre los tres primeros de cada categoría, se estime que poseen unas características técnicas óptimas para la práctica de los bolos. En cada una de las modalidades cada centro presentará cuatro niños y cuatro niñas, en función de la disponibilidad de alumnos matriculados en los cursos a los que van destinados este programa. Los concursos se pueden hacer en distintos días, siempre que no sea domingo.

Fase Provincial

Se realizará una competición en cada una de las modalidades. El concurso se realizará mediante partidos eliminatorios en cada una de las categorías. Los cruces se hará mediante sorteo puro (sin cabezas de serie) en cuadro fijo. Se realizará una fase previa, entre los jugadores/as que les toque por sorteo, para completar cuadro de 16, 32 ó 64 dependiendo del número de participantes. Los partidos eliminatorios en todas las fases, menos en la final, del torneo se disputarán a 8 rayas en la modalidad montaña y a 6 rayas en la modalidad valle. Todas las finales se disputarán al mejor de tres puntas de 6 rayas, en ambas modalidades.